

admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 42, piso D, en planta primera. Tiene su entrada por el portal 4 del edificio en Los Palacios, urbanización «Los Ratones», primera fase. Bloque 2. Su superficie construida es de 87 metros 56 decímetros cuadrados y la útil de 67 metros 67 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, estar comedor, distribuidor, baño, tres dormitorios y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al folio 221 y su mismo vuelto, y al folio 222 del tomo 1.310 del archivo, libro 255, finca registral 19.463. Tipo de subasta 6.300.000 pesetas.

Utrera, 28 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—37.274.

VALDEMORO

Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 538/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «Grupo Estrella Tres, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial número 68 del edificio J, en el polígono industrial «Albresa», entre los puntos kilométricos 23,500 y 25,100 de la carretera nacional IV Madrid-Cádiz, en el margen derecho de la misma, en el término municipal de Valdemoro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 796, libro 216 de Valdemoro, folio 154, finca 14.178, inscripción sexta de hipoteca. Tipo de subasta: 25.600.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 7 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—37.128.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Clemencia Lorenzo Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 110/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Unicaja», contra «Vinos y Bodegas de Manilva, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 141000018112000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta

1. Rústica. Tierra de secano cereal en el término de Valdepeñas, al sitio de Santa María y Fontanillas, también conocido por los Bailones, con una superficie de 15 hectáreas 7 áreas 2 centiáreas. Linda: Norte, fincas de don Juan Vicente Peñalver Montero, doña Josefa Manzanares García, don Juan Carlos Caminero Menor y don Juan Pedro Rodríguez Rabadán Jaime, que son, respectivamente, las parcelas 84, 88 y 89, a y b, y 100 del polígono 17, camino del Cristo del Valle por medio; saliente, fincas de doña Alfonsa Navas Torres y fincas de don Juan Carlos Caminero Menor que son, respectivamente, las parcelas 106 y 125 del polígono 17; mediodía, fincas de don Vicente Martín Peñasco Camacho, don Ramón Plata Matamoros, don Manuel Antequera Torres, doña Catalina Ballesteros Muñoz, don Ramón Cuadra Gómez y fincas de don Juan Carlos Caminero Menor, que son, respectivamente, las parcelas 120, 118, 117, 114, 113 y 111 del polígono 17, y poniente, fincas de don José Jiménez Barchino y don Francisco Antequera Sánchez, que son, respectivamente, las parcelas 73, b, c, d y f, y 75 del polígono 17. Consta de las parcelas 110 y 174 del polígono 17.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Valdepeñas, tomo 1.525, libro 735, folio 210, finca número 63.947, inscripción segunda.

Se encuentra valorada a efectos de subasta en la suma de 6.000.000 de pesetas.

2. Rústica. Tierra de secano en término de Valdepeñas, al sitio Fontanilla, con una superficie de 4 hectáreas 37 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, parcelas 118 y 119 del polígono 17, cuyos propietarios se ignoran, y parcela 120 de dicho polígono y don Vicente Marín Peñasco; sur, carril de la legua; saliente, parcela 123 del polígono 17 de don Cesáreo Sánchez Ruiz, y poniente, parcelas 117 y 115 del polígono 17, cuyos propietarios se ignoran, y parcela 115, b, de dicho polígono de doña Tomasa Rodríguez León. Consta de las parcelas 121 y 122 del polígono 17.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Valdepeñas, tomo 1.547, libro 747, folio 143, finca 64.728, inscripción segunda.